

teniendo presente las demás tareas las parametrizaciones y acciones de control y así se debe y entre otros el propósito de hacer recomendaciones detalladas orientadas al mejoramiento de la Empresa en el momento por el presente y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la realización del sistema de control interno y la revisión de los niveles básicos de gestión, deberán observarse los siguientes complementos de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control interno de las operaciones de la Empresa durante el 2014.

9. La implementación que surge de la integración de las recomendaciones obligatorias, así como las acciones de aplicación de estos sistemas, son de responsabilidad de la Administración.

Revisado: 11 de sept. de 2013

ALEJANDRO MUÑOZ ELIZABETH RIVERA
E. C. COMPTON
FISCAL GENERAL DE LA EMPRESA
FUNDACIÓN MARIK